

# Aviso de privacidad del HMIS del condado de San Luis Obispo

Este Aviso de privacidad se aplica a todos los proveedores participantes en HMIS del condado de San Luis Obispo y aborda cómo los proveedores utilizarán y divulgarán la información sobre usted (cliente), así como los derechos sobre su información. Este aviso establece estándares mínimos que los Proveedores deben seguir. Los proveedores pueden implementar reglas y procedimientos más estrictos. Este Aviso puede modificarse en cualquier momento y las modificaciones pueden afectar la información obtenida antes de la fecha de la modificación.

## 1. RECOPIACIÓN DE DATOS Y PROPÓSITO DE HMIS

Un Sistema de Información de Gestión de Personas sin Hogar (HMIS) es un sistema de tecnología de la información local que se utiliza para recopilar datos sobre la vivienda y los servicios proporcionados a personas y familias que se encuentran sin hogar y a personas en riesgo de quedarse sin hogar. Esta información es fundamental para comprender mejor el alcance y la naturaleza de la falta de vivienda a nivel local, evaluar la efectividad del programa y mejorar la provisión futura de viviendas y servicios. Los financiadores también pueden requerir a los proveedores que obtengan cierta información adicional para determinar la elegibilidad y monitorear los resultados.

Esta agencia es un proveedor de servicios para personas sin hogar participante de HMIS ("Proveedor de HMIS"). Recopilamos información sobre las personas a las que servimos en la base de datos compartida del HMIS del condado. La agencia solo recopilará información que se considere apropiada y necesaria para la operación del programa o información requerida por la ley o por las organizaciones que financian este programa.

## 2. CONSENTIR

A través de HMIS, compartimos su nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo, condición de veterano y número de seguro social parcial ("Información estándar") con otros proveedores de HMIS, a menos que indique que no desea que su información estándar sea visible o le diga a una agencia para marcar su "Perfil/Nombre" como privado. Aún es elegible para recibir servicios si se niega a que su información estándar se comparta en HMIS.

Información personal y de salud: si elige firmar el Consentimiento para la divulgación de información (ROI) de HMIS, también compartiremos su información de inscripción, que puede incluir información de salud personal e información sobre su raza, origen étnico, condiciones de discapacidad, historial de residencia anterior, historial de empleo, abuso de sustancias, orientación sexual, historial educativo y más. Su información estándar y cualquier información que revele en su ROI se denomina información de identificación personal (PII). Esta información será visible en HMIS y también podrá intercambiarse en papel, verbalmente o electrónicamente según los usos y divulgaciones a continuación.

Se debe obtener el consentimiento por escrito para compartir sus datos en HMIS en su primera cita en persona con el proveedor. Se puede obtener el consentimiento por escrito utilizando el Consentimiento electrónico de HMIS para la divulgación de información, que indica su consentimiento para compartir su información.

El consentimiento verbal para compartir su PII solo se puede obtener si la interacción cumple con los siguientes criterios:

- La visita no es en persona o en un lugar no propicio para la firma en papel o electrónica.
- El personal de la agencia revisa (o lee, si no es en persona) el Aviso de Privacidad con usted (publicado en el mostrador de admisión, en el portapapeles, mediante métodos electrónicos o en un lugar comparable). Un enlace electrónico al aviso de privacidad se puede encontrar aquí ([enlace](#)).
- Usted acepta verbalmente proporcionar y compartir información personal.

- El personal de la agencia completa el registro de Consentimiento Verbal en HMIS, dando fe de su cumplimiento con el procedimiento anterior.

### 3. USOS Y DIVULGACIONES PERMITIDOS

HMIS está diseñado para proteger la confidencialidad de la información personal y al mismo tiempo permitir usos y divulgaciones razonables, responsables y limitados de los datos, incluida la información de identificación personal. Una vez recopilados, nosotros (como proveedor de HMIS) tenemos obligaciones sobre cómo estos datos cómo se pueden usar y divulgar estos datos (los usos son actividades internas para las cuales los proveedores interactúan con su PII; las divulgaciones ocurren cuando los proveedores comparten PII con una entidad externa). Podemos usar y divulgar su PII solo para los siguientes propósitos:

Para cumplir con los requisitos de HUD:

- (1) Para permitirle acceder a su información; y
- (2) Divulgaciones para la supervisión del cumplimiento de los estándares de privacidad y seguridad de HMIS.
- (3) Para proporcionar o coordinar servicios a un individuo o hogar;
- (4) Para funciones relacionadas con el pago o reembolso de servicios;
- (5) Para llevar a cabo funciones administrativas, incluidas, entre otras, funciones legales, de auditoría, de personal, de supervisión y de gestión;
- (6) Para crear informes anónimos de PII;

Usos y divulgaciones adicionales: Podemos usar o divulgar su información de identificación personal por otros motivos, incluso sin su permiso. Sujeto a la ley federal o estatal aplicable, se nos permite divulgar su información de identificación personal sin su permiso para los siguientes propósitos:

- (7) Usos y divulgaciones requeridas por la ley;
- (8) Usos y divulgaciones para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad;
- (9) Usos y divulgaciones sobre sobrevivientes de abuso, negligencia o violencia doméstica;
- (10) Usos y divulgaciones para fines de investigación; y
- (11) Usos y divulgaciones para las autoridades policiales cuando se proporciona una citación.

Los proveedores de HMIS también deben garantizar que cualquier uso o divulgación no viole otras leyes locales, estatales o federales aplicables. Por lo tanto, algunos proveedores de HMIS pueden tener pólizas de privacidad más restrictivas, que a menudo dependen de la fuente de financiación o de la naturaleza de los proyectos. Previa solicitud, se puede obtener información específica por proyecto sobre el uso y la divulgación de datos. Esto puede incluir agencias que deben cumplir con la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico (HIPAA) y la Ley de Violencia contra las Mujeres (VAWA). En estos casos, las pólizas más restrictivas tienen prioridad.

### 4. ENTENDIENDO SUS DERECHOS

HMIS reconoce a cada adulto legal independiente (persona mayor de 17 años) como el dueño de toda la información sobre el mismo, y a cualquier padre, tutor legal o apoderado legal como el dueño designado de toda la información sobre los miembros del hogar bajo su tutela (todos los menores y cualquier adulto incapacitado/discapacitado).

Al buscar asistencia de este proveedor de HMIS y dar su consentimiento para que su información personal se comparta dentro de HMIS, usted nos transfiere la responsabilidad de gobernanza sobre su registro de HMIS, y nosotros somos responsables de manejar su registro de acuerdo con las pólizas de privacidad de HMIS y cualquier ley federal, estatal

aplicable. o requisitos locales. Usted conserva la propiedad de su información dentro de su registro HMIS y, como dueño, tiene los siguientes derechos, en general:

- Su negativa a compartir información no se utilizará para negarle servicios en esta agencia.
- Tiene derecho a ver su información, solicitar cambiarla y obtener una copia de su información de la agencia de servicios mediante solicitud por escrito. También puede solicitar ayuda de esta agencia para documentar su historial de falta de vivienda para calificar para ciertos programas. Una agencia puede negarse a cambiar la información, pero debe proporcionarle una explicación por escrito del rechazo dentro de 60 días de recibir la solicitud.
- Cualquier información que proporcione relacionada con raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad, estado familiar y orientación sexual, identidad de género o estado civil real o percibido no se utilizará de ninguna manera que pueda discriminarlo o impedirle a recibir servicios o asistencia de vivienda. Tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado.
- Puede solicitar una copia de este Aviso de Privacidad y otras pólizas de la agencia que explican HMIS y sus derechos asociados con cómo se guarda y comparte la información a través de HMIS.
- Puede solicitar que un proveedor marque sus datos personales como privados (no compartidos) dentro de HMIS; y
- Puede retirar su consentimiento para compartir en cualquier momento escribiendo al personal identificado en nuestro Aviso de Privacidad de la agencia. Sin embargo, cualquier información que ya se haya compartido con otra agencia no se puede recuperar. Su solicitud para dejar de compartir tendrá que ser coordinada entre los socios que comparten el contenido. Debe informar a cada agencia con la que trabaja cuando retire su consentimiento.
- La confidencialidad de sus registros está protegida por ley. Esta agencia nunca proporcionará información sobre usted a nadie fuera de la agencia sin su consentimiento específico por escrito a través de este comunicado o según lo exige la ley (las regulaciones son la Ley Federal de Confidencialidad para Pacientes con Abuso de Alcohol y Drogas, (42 CFR, Parte 2) y la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico de 1996 ((HIPPA), 45 CRF, Partes 160 y 164) y las leyes aplicables de California.
- Debe esperar proporcionar consentimiento previo por escrito adicional para cualquier uso o divulgación de HMIS PII que no esté incluido en los usos y divulgaciones permitidos anteriormente.

## 5. Pólizas de solicitudes y quejas

### Solicitudes y quejas de la agencia

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, o si desea solicitar cambios o copias de sus registros, envíe una solicitud por escrito a esta agencia:

INSERTAR NOMBRE DE AGENCIA y DIRECCIÓN C/O

O vía correo electrónico a: INSERTAR CORREO ELECTRÓNICO DE LA AGENCIA

### Pólizas de quejas escaladas

Se puede utilizar el formulario de queja de HMIS) o un formato escrito similar si cree que una agencia participante de HMIS ha violado sus derechos de privacidad. Una queja escalada solo se debe utilizar después de haber trabajado con la agencia para resolver un problema de HMIS y esa resolución no fue satisfactoria.

Enviaré este formulario al líder de HMIS y será revisado por el Comité designado del Consejo de Supervisión de Servicios para Personas sin Hogar para recomendar una resolución entre usted y la agencia.

Es ilegal que cualquier agencia tome represalias contra usted si presenta esta queja. Puede esperar una respuesta dentro de 30 días a través del método de su elección.

Las quejas pueden presentarse por escrito a:

County of San Luis Obispo Dept of Social Services

A la atención: HMIS Lead

3433 S. Higuera St San Luis Obispo, CA 93401

O

Por correo electrónico a: [SS\\_HMISsupport@co.slo.ca.us](mailto:SS_HMISsupport@co.slo.ca.us)